

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO,
VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS, CIRCULAR EP.**

ACTA Nro. 003-2025

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinticinco, a las doce horas treinta minutos, de conformidad con el segundo inciso del artículo 17 del acto normativo de creación de CIRCULAR EP, se reúne el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos, CIRCULAR EP, en las oficinas de la Dirección General de Aseo Cantonal y Servicios Especiales del Municipio de Guayaquil, con la asistencia de los siguientes miembros presentes: Sr. Fernando Cornejo Valdez, Presidente de Directorio; Ing. Fernando Esteves Mosquera, Coordinador General 2 de Aseo Cantonal de la Dirección General Aseo Cantonal y Servicios Especiales; y, la Mgs. Isabel Tamariz Mata, Directora General de Ambiente. Adicionalmente, acude la Mgs. Jessica Isabel Saavedra Castro, Gerente General de CIRCULAR EP, en su calidad de Secretaria del Directorio.

Una vez constatado el quorum suficiente por parte de la Secretaria del Directorio, el Presidente procede a instalar el mismo, en modalidad presencial, de acuerdo al numeral 1 del artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos, CIRCULAR EP; por lo que se da inicio a la sesión extraordinaria de Directorio, con la siguiente propuesta del orden del día:

El presidente del Directorio dirigiéndose a los presentes propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y aprobar el proyecto de "*Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos de material recuperable en el cantón Guayaquil*"

Luego de conocido los puntos del orden del día, el Presidente del Directorio eleva a moción, y el mismo es aprobado por unanimidad para su tratamiento en esta sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN. -

PUNTO UNO. - CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DE MATERIAL RECUPERABLE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL"

Toma la palabra la Mgs. Jéssica Saavedra, Gerente General de CIRCULAR EP y expone que es imperativo proponer una reforma a la "*Ordenanza que regula la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos de material recuperable en el cantón Guayaquil*" publicada en la Gaceta Nro. 34 del período 2019-2023; norma que tiene por objeto regular la recolección, clasificación, transporte, almacenamiento temporal, depósito, lavado, y/o actividades de reutilización o reciclaje de los residuos sólidos no peligrosos de material recuperable, toda vez que la "*Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos, CIRCULAR EP*" otorga a la que el literal j) del artículo 7 de su acto normativo de creación atribuye a esta Empresa Pública Municipal ejercer la potestad sancionadora para resolver conflictos de inobservancia e incumplimientos de las ordenanzas relativas al material recuperable.

En ese sentido, la Gerente General presenta mediante Oficio Nro. CIRCULAREP-GG-2025-0019-O al cuerpo colegiado el proyecto de "*Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos de material recuperable en el cantón Guayaquil*" con el propósito de que las atribuciones que han sido otorgadas a la actual Dirección de Aseo Cantonal y Servicios Especiales sean ejercidas ahora por la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos, CIRCULAR EP; toda vez que es imperativo cumplir con uno de los objetivos específicos para los que fue constituida CIRCULAR EP, con base a los siguientes informes:

- ✓ Informe jurídico contenido en el Memorando Nro. CIRCULAREP-GJ-2025-0014-M.
- ✓ Informe técnico emitido por el Departamento de Planificación, Proyectos y Procesos contenido en el Memorando Nro. CIRCULAR-PPP-2025-017-M.

Acta de Sesión 003-2025 de Directorio de fecha 30 de enero de 2025. Página 1 de 2

- ✓ Informe técnico emitido por el Departamento de Control contenido en el Memorando Nro. CIRCULAREP-DC-2025-007.

En este sentido, el Sr. Fernando Cornejo Valdez, el Ing. Fernando Esteves Mosquera; y la Mgs. Isabel Tamariz Mata, por unanimidad deciden adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1

Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO el proyecto de "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos de material recuperable en el cantón Guayaquil" presentada por la Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos, CIRCULAR EP.

Artículo 2.- Consecuentemente, se AUTORIZA al Presidente del Directorio de CIRCULAR EP presentar al GADM-G el proyecto aprobado en la presente resolución, de conformidad con la atribución que ostenta, consagrada en el numeral 8 del artículo 20 de la Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos, CIRCULAR EP.

CIERRE DE LA SESIÓN. -

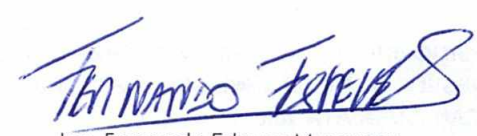
Agotado el orden del día, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la sesión, disponiéndose al Presidente y Secretaria la suscripción de la misma, con las correspondientes resoluciones de los puntos tratados en el orden del día.



Sr. Fernando Cornejo Valdez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Ing. Isabel Tamariz Mata
DIRECTORA GENERAL DE AMBIENTE



Ing. Fernando Esteves Mosquera
**COORDINADOR GENERAL 2 DE ASEO CANTONAL DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ASEO CANTONAL Y SERVICIOS ESPECIALES**

Lo certifico.-



Mgs. Jessica Saavedra Castro
**Gerente General
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**

Guayaquil, 30 de enero de 2025.